

Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Presente

**Ref.: Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Profertil S.A. del 13/04/2026 – Síntesis**

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Título II Capítulo II, artículo 4º inciso e) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

En tal sentido, se informa que el día de la fecha, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Profertil S.A. (“Profertil” o la “Sociedad”), la cual se celebró con la presencia del 100% de las acciones y votos, y sin la asistencia de representantes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ni de la CNV.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día que fueron tratados:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se aprobó por unanimidad de votos que los dos únicos accionistas de la Sociedad firmen el acta.

2. Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Por unanimidad de votos, se aprobaron los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la LGS, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025.

3. Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.

Por unanimidad de votos se aceptaron las renunciaciones presentadas por los señores Directores a cobrar honorarios por el ejercicio 2025, y se les agradeció su gesto.

4. Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Por unanimidad de votos se aprobó el pago de la suma total de \$ 44.054.844,10 en concepto de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2025.

5. Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31.12.2025.

PROFERTIL S.A.

Administración y Producción: Zona Cangrejales – 8103 - Ing. White – Bahía Blanca – Argentina – Tel (54 291) 459-8000 – Fax (54 291) 459-8036
Oficina de Ventas: Manuela Saenz 323, Of 803 – Puerto Madero - C1107AAP - Buenos Aires - Argentina
Tel (54 11) 4121-2000- Fax (54 11) 4121-2001/2002
e-mail: profertil@profertil.com.ar – Pag Web: www.profertil.com.ar

Por unanimidad de votos se aprobó (i) destinar la totalidad de la cuenta Resultados No Asignados por la suma de \$137.095 millones y la suma de \$ 742 millones, proveniente de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa, al pago de dividendos en efectivo y/o en especie a los accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, por un monto total de \$137.837 millones; y (ii) delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad y modalidad del pago de los dividendos a los Sres. Accionistas, en función de la situación financiera y operativa de la Sociedad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asumidas en tiempo y forma.

6. Aprobación de la gestión de los Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Por unanimidad de votos se aprobó la gestión de los Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora desde su designación y hasta el día de la asamblea inclusive, eximiéndolos de responsabilidad por considerarse que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la legislación vigente.

7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Por unanimidad se aprobó (i) fijar en 6 el número de Directores Titulares y en 6 en número de Directores Suplentes; (ii) designar por las acciones Clase “A” a los Sres. Mariano Bosch, Guillermo Luciano Sánchez y Alejandro Bertone como Directores Titulares y a los Sres. Estanislao Francisco Estivariz, Facundo Primero Narvaez y Marco Eugenio Prenna, como Directores Suplente; y (iii) designar por las acciones Clase “B” a los Sres. Ignacio María Bosch, Emilio Gnecco y Mario José Ramón Imbrosciano como Directores Titulares, y a los Sres. Alejandro Lopez Moriena, Ezequiel Garbers y Jonathan Goldschmidt, como Directores Suplentes.

8. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora

Se aprobó designar (i) por las acciones Clase “A” a los Sres. Gustavo Daniel Stricker y Mariano Alejandro Cosentino, como Miembros Titulares y a los Sres. Marcelo Germán Stricker y Gonzalo Braun, como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y (ii) por las acciones Clase “B” al Sr. Julio César Bazan, como Miembro Titular, y al Sr. Silvano Ernesto Sardo, como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora.

9. Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

Se aprobó por unanimidad de los votos designar a Sebastián Azagra, como Auditora Externa Titular y a Andrés Suárez, como Auditor Externo Suplente, por el plazo de un (1) ejercicio. Ambos pertenecen a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. (inscrita en el Registro de Auditores Externos de la CNV).

10. Ratificación de lo decidido por el directorio en su reunión de fecha 3 de noviembre de 2025. delegación de facultades en el directorio para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del programa y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el programa global de emisión que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea; (ii) la realización ante cualesquiera organismos públicos competentes, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de emisión de las obligaciones negociables bajo el mismo; y (iii) la realización ante cualesquiera bolsas o mercados autorizados por la CNV de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones para obtener la autorización de la prórroga del programa y el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa.

Por unanimidad se resolvió ratificar, en todos su términos y alcance: (i) lo resuelto por el Directorio con fecha 3 de noviembre de 2025, con relación a la prórroga del plazo de vigencia del Programa por un plazo adicional de cinco (5) años desde la fecha de su vencimiento original; y (ii) lo resuelto por el Directorio con fecha 13 de marzo de 2026, con relación a la subdelegación de facultades a ciertos subdelegados, para actos y trámites relacionados con el Programa.

11. Autorizaciones

Por unanimidad de votos se aprobó autorizar a ciertas personas para registrar las resoluciones de la asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y/o el Registro Público.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Gabriel Lobianco
Responsable de Relación con el Mercado
Profertil S.A.